

Denominación del Título	Máster Universitario en Escritura Creativa
Universidad Solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 28 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Máster Universitario en Escritura Creativa por la Universidad Internacional de La Rioja se verificó por parte de ANECA el 3/7/2020 y se implantó en 2021, por lo que hasta el momento se han impartido dos cursos (2021-22 y 2022-23), el curso 2023-24 se está desarrollando en la actualidad.

Este título ha tenido tres modificaciones informadas favorablemente: el 30/11/2021, el 5/7/2022 y el 4/3/2024.

La modificación de la Memoria informada favorablemente con fecha 5/7/2022 permitió la ampliación del número de estudiantes de nuevo ingreso de 150 a 300 por curso académico y, según se indica, en el primer curso se matricularon 105 alumnos mientras que en el segundo 139, cifras muy distantes de las 300 propuestas (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título MU EC). No obstante, en la modificación de 25/1/2024 se ha aprobado una ampliación de 300 a 450 alumnos para el curso 2024-2025. En los dos cursos de implantación la ratio profesor/estudiante se sitúa por debajo de la establecida en la Memoria verificada (1/65).

El acceso al máster queda claramente especificado: para el curso 2021-22, más de la mitad de los alumnos (54%) ingresaron tras la superación de una prueba escrita prevista en los requisitos de acceso, seguida de aquellos que acceden por estudios previos afines al máster; el número de los alumnos que ingresan por examen en el curso 2022-23 aumenta hasta el 77%. Esta prueba se envía a la universidad con declaración jurada de su autoría, como recoge la primera modificación de 26/10/2021. El perfil de ingreso de los estudiantes matriculados se corresponde con el previsto en la Memoria verificada (Evidencia E01_Criterios_de_admision_MU_EC).

Por otra parte, los estudiantes de las dos ediciones han cursado estos estudios a tiempo completo en su mayoría (94% y 86% respectivamente), solo un número de estudiantes muy escaso ha optado por el tiempo parcial gracias a la posibilidad que le otorga la normativa de la UNIR. Por lo que respecta al reconocimiento de créditos, aunque se contempla esta posibilidad en la Memoria del título, en los dos cursos académicos en los que se ha impartido el máster no se han realizado reconocimientos (Evidencia E03).



El despliegue temporal del plan de estudios se corresponde, en general, con lo establecido en la Memoria verificada: consta de cuatro módulos que incluyen un total de ocho asignaturas obligatorias más el TFM. Los créditos de ellas coinciden con lo establecido en la Memoria.

A fin de realizar un análisis pormenorizado, se han seleccionado las 4 asignaturas siguientes más el TFM (TABLA 2 Resultados de las asignaturas plan de estudios MU EC)

1. Por lo que se refiere a la asignatura denominada *Adecuación de los Textos Literarios: Escritura Infantil y Juvenil*; los contenidos, las competencias y los resultados de aprendizaje en la Guía docente del curso 2022-2023 se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada y se explicita aún más en un detallado programa de contenidos. La Guía docente parte de una presentación de la materia, donde se motiva su inclusión en el plan de estudios; se definen las competencias, se detallan la metodología de trabajo, basada en las acciones individuales, colaborativas y en la participación en eventos; se detallan las horas de dedicación a cada actividad; las metodologías planteadas y la evaluación se basa en el trabajo continuo y en una prueba final. Las actividades formativas incluyen tareas individuales, colaborativas y participación en eventos programados; se detallan las horas de dedicación a cada actividad; se muestra bibliografía solo complementaria y la Guía se cierra con el sistema de evaluación y la presentación del docente que imparte la materia. Muy interesante resultan las orientaciones para el estudio que se ofrecen al estudiante ya que, al ser una modalidad de aprendizaje virtual, advierten y aconsejan sobre el seguimiento de la asignatura.
2. La asignatura *El yo en la escritura: autoficción, biografía y diario* ofrece igualmente total correspondencia con los contenidos, las competencias y los resultados de aprendizaje en la Guía docente del curso 2022-2023 y se explicita más extensamente en un programa de contenidos detallado. La Guía comienza justificando la inclusión de esta materia en el plan de estudios, ya que tiene como objetivo reconocer el Yo como clave de lectura, en un momento en que la escritura autobiográfica goza de una excelente salud. Los contenidos están bien definidos, la bibliografía que se aporta es la básica, no hay complementaria, el sistema de evaluación y las orientaciones para el estudiante aparecen bien detallados.
3. La asignatura *La Elección del Narrador y la Elaboración de los Personajes Literarios* se imparte en el primer cuatrimestre del título y tiene carácter obligatorio. Los contenidos se ajustan adecuadamente a lo presentado entonces, aunque son mucho más específicos en la Guía docente. También están acordes a la Memoria las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación.
4. La asignatura *Gestión, Edición y Promoción de la Obra Literaria* se imparte en el segundo cuatrimestre del título y tiene carácter obligatorio. Los contenidos se ajustan adecuadamente a lo presentado entonces, aunque son mucho más específicos en la Guía docente. También están acordes a la Memoria las actividades formativas, las metodologías y los sistemas de evaluación.
5. Respecto del Trabajo Fin de Máster, se muestra coincidencia completa entre la Guía del curso 2022-23 y la Memoria verificada en todo lo referido a competencias, evaluación y metodología. No obstante, hay que advertir que se ha flexibilizado el



contenido de las entregas parciales, de modo que la carga de trabajo quede mejor repartida.

Respecto de la coordinación docente, se han realizado 7 reuniones de claustro en el curso 2021/22 y 4 reuniones en el 2022/23; igualmente se han convocado una reunión de coordinación de la asignatura TFG en el primer año de implantación, y 6 reuniones de coordinación de varias asignaturas en la segunda edición de este máster, todas ellas de manera temática. De estas reuniones disponemos de los datos en la Evidencia E07_SAIC_MU_EC. Se indica que en las de claustro, se informa de las novedades de la titulación y se recogen sugerencias de los docentes; se incide en la evaluación de la potencial existencia de solapamientos, duplicidades o carencias de contenido, al igual que de la secuenciación de asignaturas y su coordinación teórico-práctica. En cambio, en las reuniones de coordinación horizontal de asignaturas, se atienden aspectos internos al tratamiento de las propias asignaturas (exámenes, calendarios, etc.). Véase Evidencia E05_Documentacion_coordinacion_MU_EC.

Sobre la coordinación docente los estudiantes otorgan 8,41 puntos a este aspecto. Y la encuesta de satisfacción global a los estudiantes arroja una puntuación de 8,43 sobre 10 acerca de la "Coherencia entre las asignaturas que he cursado". Por otra parte, la encuesta de satisfacción de asignaturas arroja una puntuación de 7,93 sobre 10 por parte de los estudiantes respecto al punto "La carga teórica y la parte práctica de la asignatura están equilibradas", y de 8,31 sobre 10 respecto al punto "La secuencia temporal de la asignatura es adecuada (momento de impartición dentro de la titulación)". En lo que se refiere a la Encuesta Satisfacción PDI, los profesores otorgan una puntuación de 8,50 sobre 10 al punto "Estoy satisfecho con el trabajo desarrollado con los otros docentes de la asignatura (si procede)". En este sentido parece que los mecanismos de coordinación vertical y horizontal del título parecen estar funcionando adecuadamente (Evidencia E07_SAIC_MU_EC).

Las tasas de evaluación (96,4 %), de rendimiento (96 %) y de éxito (99,6 %) de las asignaturas muestran que la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y/o competencias previstas. Asimismo, el TFM refleja también unas tasas elevadas, puesto que el tipo de trabajo final de estudios se ajusta a las exigencias y necesidades del plan de estudios de la titulación, una materia en la que los estudiantes pueden demostrar y poner en práctica los conocimientos y competencias adquiridos durante el curso. (Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios).

Las encuestas de satisfacción arrojan un porcentaje satisfactorio, de 8,74 en aspectos relativos al TFM (un 9,06 referente al director del trabajo) y 8,84 en las asignaturas cursadas. La encuesta de satisfacción PDI otorga valoraciones entre 7,50 y 8,50 puntos en relación con los temarios y contenidos de las asignaturas (Evidencia E07_SAIC_MU_EC).

Según el Informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación, la coherencia entre las asignaturas y su secuenciación es adecuada, con una puntuación de un 8,31 sobre 10. La encuesta al PDI (Encuesta de satisfacción del PDI) establece una satisfacción general del profesorado de entre 8,50 y 9,00, y se corresponde con las valoraciones de los alumnos (Evidencia E07_SAIC_MU_EC).



Respecto al contenido de las asignaturas, las encuestas ofrecen una puntuación del alumnado de 8,76 sobre 10. En las reuniones del claustro de profesores, estos se muestran también muy satisfechos con el contenido de las asignaturas de las que son responsables. Debido al aumento de alumnos matriculados, sí se han debido revisar las actividades formativas, especialmente los talleres literarios grupales, de naturaleza escalable. (Evidencia E07_SAIC_MU_EC).

Del mismo modo, también se ha revisado el orden de dichos talleres para una mejor distribución de la carga de trabajo durante el 2º cuatrimestre ("Gestión, Edición y Promoción de la Obra Literaria", "Técnicas Narrativas de los Géneros Populares" y "Experimentación y Nuevas Formas de Expresión Literaria"), coincidiendo con el desempeño del TFM.

Se ha recogido la opinión de los estudiantes y egresados sobre la adecuación de las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y el rendimiento de los estudiantes en las asignaturas durante el último curso académico y los resultados han sido adecuados (Encuesta sobre los resultados de aprendizaje). La Encuesta de satisfacción del TFM muestra una puntuación de los estudiantes de 7,31 sobre 10 respecto del punto "Estoy satisfecho con los materiales didácticos para realizar el TFG/TFM"; de 6,29 sobre 10 respecto del punto el TFG/TFM conlleva una carga de trabajo asumible" y de 8,84 sobre 10 respecto del ítem "Realizar el TFG/TFM me ha sido útil para mi formación". Esto indica que la satisfacción respecto de los materiales y proceso de realización del TFM es adecuada, si bien los estudiantes consideran que la carga de trabajo es alta. Para mejorar este aspecto, se ha llevado a cabo, la revisión de la Guía de TFM para flexibilizar el contenido de las entregas parciales y que así la carga de trabajo quede mejor repartida.

Además, debido al aumento de alumnos matriculados, sí se han debido revisar las actividades formativas, especialmente los talleres literarios grupales, de naturaleza escalable. No obstante, no se aprecia modificación de estos aspectos en la Memoria.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación de la titulación recogida en la página web es la misma que la que aparece en la Memoria verificada.

La información pública es fácilmente accesible, la página web de la titulación está bien estructurada y ofrece información adecuada, y, en general, actualizada sobre las características del título, su desarrollo, su plan de estudios, así como de los procesos que garantizan su calidad y de la normativa vigente. Figuran la Memoria verificada, los informes favorables de verificación y modificaciones, la autorización de implantación por parte de la comunidad autónoma y la publicación del título en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de La Rioja. La documentación oficial del título que figura en los enlaces de la página web del título está actualizada de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. Además, se ha comprobado que funcionan los hiperenlaces de las diferentes secciones.

Del mismo modo, se encuentra la normativa de la universidad aplicable a la titulación, referente a la permanencia, el reconocimiento y la transferencia de créditos, los requisitos de acceso y el perfil de ingreso. Este último es parcialmente coincidente con la Memoria verificada. En la página web se apunta que el estudiante, al finalizar sus estudios debe ser capaz de «escribir de manera autónoma una primera versión o borrador de una obra



narrativa; dominar géneros como la novela, cuento, diario o reportaje narrativo; conocer las técnicas de escritura y los recursos persuasivos; y mejorar las habilidades escritas y saber estructurar textos. En cambio, en la Memoria verificada solo se señala que «el perfil de egresado de este máster prevé que el estudiante sea capaz de escribir de manera autónoma una primera versión o borrador de una obra narrativa centrándose en, al menos, uno de los géneros que se proponen durante el máster, a saber, novela, cuento, diario o reportaje narrativo».

Además, en la página web no se hace referencia a las aptitudes de los estudiantes. Las que se indican en la Memoria verificada son las siguientes: «capacidad de abstracción, análisis, síntesis y razonamiento lógico; poseer capacidad de percepción y atención; disponer de sentido práctico de la organización; y disponer de sentido práctico de la organización».

En la página web se recogen las Guías docentes que incluyen las competencias que adquieren los alumnos al cursar el título y el plan de estudios desglosado con la distribución de créditos por asignaturas. Por último, se incluyen tres apartados: el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del título, donde aparecen sus responsables y procedimientos, el Sistema de Orientación Académica (SOA) y el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia. El SGIC cuenta con la certificación de la implantación de su diseño por parte de AUDIT aplicable a todos los centros de la Universidad.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El número de docentes del título se inició con 19 y en el último curso ha ascendido a 24; de los cuales 23 son doctores, 12, acreditados. El profesorado cuenta con CV que se corresponden con la temática del título (Tabla 1. Relación profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios). El 60% de los docentes son de la plantilla de la universidad, pero el número de sexenios de investigación del profesorado es muy bajo (5) (Tabla 3. Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título).

Se observa una desigual distribución de asignaturas entre el profesorado, ya que mientras algunas son impartidas completamente por un único docente (6 créditos); otras se comparten incluso entre 3 (Tabla 1. Asignaturas del plan de_ estudios y su_ profesorado MU EC).

La ratio profesor alumnos fue en el curso 2021-22 de 1/46 y en el 2022-23 de 1/41, que no llega a la cifra límite recogida en la Memoria de 1/67 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título).

Se considera adecuada la distribución del personal académico entre las asignaturas del título ya que ha atendido a su perfil académico y profesional, así como a su experiencia docente e investigadora.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El Máster Universitario en Escritura Creativa no se contempla en su plan de estudios la realización de prácticas externas.



La UNIR es una universidad online y, según se desprende de su página web y del Informe de Autoevaluación, cuenta con los servicios necesarios para poder garantizar el desarrollo adecuado de las diferentes acciones de aprendizaje, con la seguridad, estabilidad operativa y accesibilidad necesarias. Además, el alumnado cuenta con acceso a Soporte Técnico, materiales y guías que facilitan el aprendizaje a distancia y la adquisición de los objetivos formativos.

Las actividades formativas son adecuadas y se ajustan a las necesidades del alumnado y de las asignaturas ofertadas. La UNIR cuenta con sistemas de seguimiento y tutorización al estudiante adecuados para su metodología docente a través del tutor personal, que se asigna a cada grupo de estudiantes y el cual realiza un seguimiento telefónico y personalizado de forma continua. Concretamente, el Máster ha contado con cinco tutores en el curso académico 2021/2022, y 4 para su atención durante el curso 2022/2023.

Finalmente, la UNIR cuenta con mecanismos para controlar la identidad del alumnado en los procesos de evaluación, tanto al presentarse a los exámenes (presenciales y virtuales) como en la defensa pública del Trabajo Fin de Máster. Para las pruebas en línea, se utiliza un sistema de control, monitorización, verificación y autenticación. El sistema requiere varias cámaras web (imagen y audio) y un programa que controla siempre la actividad del estudiante durante las pruebas, según las evidencias E15. Descripción de la plataforma tecnológica de apoyo y materiales didácticos MU EC. y E16 Recursos apoyo MU EC.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

Los resultados de aprendizaje y los indicadores de rendimiento del máster son muy positivos, como demuestran las tablas 2 y 4, y superan los establecidos en la Memoria de verificación del título. En primer lugar, la tasa de graduación estaba establecida en un 70 %, la de eficiencia en un 90 % y la de abandono en un 25 %. Sin embargo, según el Informe de Autoevaluación y las evidencias presentadas, la tasa de graduación para el curso 2021/2022 (único curso del que se disponen datos de graduación) fue del 90,5 %, muy superior a la estimada; la tasa de eficiencia fue del 100 % en el curso 2021/2022 y del 99,8 % para el curso 2022/2023. Finalmente, la tasa de abandono fue del 6,6 % en el curso 2021/2022 y del 8,6 % en el curso 2022/2023. Por su parte, la tasa de rendimiento es superior al 92 % de media en los dos cursos académicos analizados: 96% en el curso 2021/22 y 92,1% en el curso 2022/23 (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título).

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Según el Informe de autoevaluación y la Evidencia E19. Acciones emprendidas MU EC, la universidad ha hecho efectivos los compromisos recogidos en la Memoria verificada. El informe favorable de verificación del título de ANECA contenía unas recomendaciones que fueron atendidas en la solicitud de modificación, la cual resultó favorable en noviembre de 2021 (E19). Después, se hicieron otras dos modificaciones cuyos informes favorables se recibieron en julio de 2022 y, el más reciente, en marzo de 2024, sin recomendación en ellas.

Según las afirmaciones en el Informe de autoevaluación, se comprometen a analizar, en las reuniones de coordinación y de la UCT, si existe la necesidad de poner en marcha alguna



acción adicional, que, tras el análisis de los datos consolidados, repercute en la mejora del título.

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

